

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 29 de diciembre de 2018.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS**

CUARTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA ADMINSITRACIÓN 2016-2018

EN CHINIPAS DE ALMADA, MUNICIPIO DE CHINIPAS, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE AYUNTAMIENTO #5, COLONIA CENTRO DE ESTA POBLACIÓN, SE CELEBRO LA CUARTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS, LA QUE SE DESARROLLO CONFORME AL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
- III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
- IV. ASUNTOS GENERALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO Y DA POR INICIADA LA PRESENTE SESIÓN.

ASUNTO NÚMERO UNO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RAFAEL ORION CRUZ ARMENTA PASA LISTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL: SALOME RAMOS SALMON

CIUDADANOS REGIDORES: GLORIA ANGELICA PÉREZ VEGA, ARTURO MORALES SAUCEDA, JORGE LUIS GARCÍA ALANIS, NEYRA HERMELINDA MEDINA GARCÍA, MARIBEL ROMERO QUIÑONEZ, NICASIO LEANDRO MERINO, BEATRIZ ANGELICA FLORES ESCALANTE, HUMBERTO VEGA RODRIGUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL: ROSA DELIA PORTILLO FLORES

ESTANDO PRESENTE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y HABIÉNDOSE CERTIFICADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE TODOS ELLOS FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL, LA LEGALIDAD DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y POR LO TANTO LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE EN LA SESIÓN SE TOMEN.

ASUNTO NÚMERO DOS: EL SECRETARIO MUNICIPAL LEE EL ACTA ANTERIOR Y LA SOMETE A APROBACIÓN, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

ASUNTO NÚMERO TRES: LA TESORERA MUNICIPAL Y EL OFICIAL MAYOR; A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS; 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 133, 138 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 60 Y 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 4 FRACCIÓN VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 Y 46 D LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 29 FRACCIÓN XIII; 64 FRACCIÓN VI Y 66 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EL CUAL SE DESGLOSA INTEGRAMENTE A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción vi, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción xiii; 64 fracción vi y 66 fracción i del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Chinipas para el ejercicio Fiscal 2018 al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control y supervisión de la Tesorería Municipal y por supuesto nuestra Sindicatura.

Para el ejercicio fiscal 2019, las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previsto en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2019.
2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.
4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

MUNICIPIO DE CHINIPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Capítulo	Concepto	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,552,705.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,469,832.20
3000	SERVICIOS GENERALES	7,804,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,695,150.62
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	878,083.90
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	31,360,821.69
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000	DEUDA PÚBLICA	300,000.00
	Total	\$66,060,594.05

I. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

		IMPORTE
		TOTAL
		\$ 66,060,594.05
1000	SERVICIOS PERSONALES	19,552,705.64
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,700,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,500,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,352,705.64
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
1600	PREVISIONES	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,469,832.20
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	401,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	274,000.00

2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	80,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,349,832.20
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	210,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	155,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,804,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,039,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	840,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	600,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	140,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	615,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	40,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	920,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,430,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	180,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,695,150.62
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	600,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	199,150.62
4400	AYUDAS SOCIALES	1,140,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	756,000.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	
4700	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	878,083.90
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	130,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	148,083.90
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	31,360,821.69
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	31,360,821.69
6200	OBRA EN BIENES PROPIOS	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
7400	CONCECIÓN DE PRESTAMOS	
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
8100	PARTICIPACIONES	
8300	APORTACIONES	
8500	CONVENIOS	
9000	DEUDA PÚBLICA	300,000.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	
9200	INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9300	COMISIONES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
9500	COSTOS POR COBERTURAS	
9600	APOYOS FINANCIEROS	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	300,000.00

II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	\$ 66,060,594.05
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	65,460,594.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	600,000.00

III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 66,060,594.05
GOBIERNO	25,583,621.74
DESARROLLO SOCIAL	2,770,150.62
DESARROLLO ECONOMICO	37,706,821.69
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	

IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

MUNICIPIO DE CHÍNPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 66,060,594.05
GASTO CORRIENTE	32,706,856.26
GASTO DE CAPITAL	32,297,737.79
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	300,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	756,000.00
PARTICIPACIONES	0

V. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE CHÍNPAS		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
Ingresos Propios	2,036,629.52	Gasto Corriente
Participaciones	29,735,647.68	Gasto Corriente
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	29,230,536.79	Obra Pública
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	5,056,780.06	Seguridad Pública y Obligaciones Financieras
Endeudamiento Interno	0	-
Endeudamiento Externo	0	-
TOTAL	\$ 66,060,594.05	

VI. TABULADOR DE SUELDOS Y PERCEPCIONES**MUNICIPIO DE CHÍNIPAS**

TABULADOR DE SUELDOS Y PERCEPCIONES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

PUESTO	PLAZAS	SALARIO DIARIO	PERCEPCIÓN MENSUAL	COMPENSACION/DIETA
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1,173.85	35,215.50	54,604.60
SINDICO MUNICIPAL	1	525.22	15,756.60	24,832.80
SECRETARIO MUNICIPAL	1	376.86	11,305.80	19,851.60
TESORERA MUNICIPAL	1	334.84	10,045.20	20,786.40
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	294.23	8,826.94	14,897.66
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	245.79	7,373.70	12,186.00
RESPONSABLE TRANSPARENCIA	1	146.12	4,383.60	13,494.00
DIR. DE DESARROLLO RURAL	1	146.12	4,383.60	13,494.00
PRESIDENTE SECCIONAL	5	128.04	3,841.20	1,000.57
ACCIÓN CIVICO SOCIAL	1	128.04	3,841.20	3,001.80
SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA	1	128.04	3,841.20	3,001.80
AUXILIAR DE TESORERIA	1	128.04	3,841.20	4,001.80
ENCARGADA DE GANADERIA	1	128.04	3,841.20	4,001.80
POLICIA MUNICIPAL	21	128.04	3,841.20	5,501.80
CHOFER	3	128.04	3,841.20	6,001.72
DIR. DE CATASTRO	1	128.04	3,841.20	6,001.80
REGISTRO CIVIL	1	128.04	3,841.20	6,001.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	128.04	3,841.20	6,001.80
ENLACE ATENCIÓN CIUDADANA	1	128.04	3,841.20	6,001.80
DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL Y ECOLOGÍA	1	128.04	3,841.20	6,001.80
SUB OFICIAL	3	128.04	3,841.20	6,001.80

COMANDANTE	2	128.04	3,841.20	7,001.70
OFICIAL MAYOR	1	128.04	3,841.20	8,001.80
AUXILIAR DE SINDICO	1	109.37	3,281.10	4,002.20
ASEO EN PRESIDENCIA	1	82.12	2,463.61	
REGIDORES	8			12,500.00

EXPUESTO, DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PRESUPUESTO PROPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, EN BASE EL SIGUIENTE ARTICULADO:

PRIMERO. EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$66,060,594.05** EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINIPAS, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

SEGUNDO. LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE SE DESTINARAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE INCLUYE EN LA SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TERCERO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2019

CUARTO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

ASUNTO NÚMERO CUATRO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12:00 DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

Salomé Ramos S.
ING. SALOME RAMOS SALMÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHINIPAS

C. GLORIA ANGELICA PÉREZ VEGA

Gloria Angelica Pérez Vega

Arturo Morales S.
PROF. ARTURO MORALES SAUCEDA

C. JORGE LUIS GARCÍA ALANIS

Jorge García A.

C. NEYRA HERMELINDA MEDINA GARCÍA

C. MARIBEL ROMERO QUIÑONEZ
Maribel Romero Q.

C. NICASIO LEANDRO MERINO

B. Angelica Flores E.
C. BEATRIZ ÁNGELICA FLORES ESCALANTE

Humberto Vega R.

C. HUMBERTO VEGA RODRIGUEZ

SIN TEXTO

SIN TEXTO